



Servicios Comunitarios Episcopales de la Diócesis de Nueva Jersey
Guía para ayuda financiera del
Ciclo de otoño de 2022

Episcopal Community Services of the Diocese of New Jersey (ECS-NJ) es una nueva iniciativa que apoya a las congregaciones a medida que abordan proactivamente las necesidades humanas y trabajan incansablemente contra la injusticia social y racial. ECS-NJ nos invita a caminar juntos con Cristo y tener un impacto positivo en nuestras comunidades, sirviendo como un recordatorio constante de nuestra interdependencia y de nuestros compromisos compartidos con el Discipulado y el Pacto Bautismal.

TABLA DE CONTENIDOS

- I. Propuesta financiera**
- II. Requisitos de elegibilidad**
- III. Evaluación de criterios y procesos de aplicación**
- IV. Expectativas del concesionario**
- V. Monto total de la ayuda financiera**
- VI. Aplicación financiera**

I. Propósito de la ayuda financiera

Nuestros servicios comunitarios ECS-NJ están diseñadas para apoyar el trabajo de los ministerios de nuestras congregaciones en toda la Diócesis de Nueva Jersey. Nuestra ayuda financiera dará fondos a nuevas iniciativas o expandir los existentes programas de la comunidad. Si la ayuda financiera es para un ministerio existente, se espera que los fondos de

la financiera se utilicen para expandir el ministerio de manera significativa. El proyecto debe abordar *al menos uno* de los siguientes objetivos:

- Satisfacer las necesidades humanas en comunidades desatendidas y marginadas, especialmente comunidades de color
- Alentar la promoción de cuestiones relacionadas con la justicia social, incluida la encabezación de nuevos esfuerzos de promoción, en particular los que afectan a las comunidades desatendidas o marginadas.
- Para involucrar, colaborar y asociarse con otras organizaciones, incluidas las religiosas, seculares, comunitarias, gubernamentales, etc.

II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- El ministerio debe involucrar a las personas desatendidas y / o marginadas en nuestra Diócesis dondequiera que se encuentren.
- Los fondos están disponibles solo para congregaciones dentro de la Diócesis Episcopal de Nueva Jersey y no para individuos u organizaciones.
- Las congregaciones que han recibido una subvención anterior de ECS-NJ pueden solicitar una nueva subvención después de que se cierre la subvención anterior y ecs-NJ haya recibido un informe final.
- Los programas deben representar un esfuerzo de una congregación local, o grupo de congregaciones, o una congregación en colaboración con socios de la comunidad para responder a una necesidad identificada que afecta a los miembros de una comunidad desatendida y / o marginada.
- La elegibilidad para los servicios ofrecidos por el programa no puede ser determinada por la membresía de la iglesia, la fe o la participación en las actividades de la iglesia.

III. PROCESO DE SOLICITUD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Las solicitudes para este ciclo vencerán el viernes 9 de septiembre de 2022 a las 11:59 pm. Todas las solicitudes deben enviarse en línea utilizando Formstack.
- Las propuestas de finanzas pueden presentarse en inglés, español o criollo haitiano. Las solicitudes recibidas en idiomas distintos del inglés se traducirán al inglés para su revisión. Estas traducciones serán evaluadas para verificar su exactitud y integridad antes de ser enviadas al comité de finanzas.
- Las solicitudes de finanzas serán revisadas por el comité de finanzas. Los revisores buscan integridad y especificidad en las respuestas a cada pregunta en la aplicación y buscarán equilibrar las siguientes consideraciones:
 - Discipulado y edificación del cuerpo de Cristo
 - Crecimiento de la capacidad de divulgación, ya sea a través de la creación de un nuevo ministerio o la expansión de un ministerio actual

- *Acciones de promoción (la definición de defensa de la ayuda financiera de ECS-NJ se puede encontrar al final de este documento)*
 - Impacto en la comunidad, incluidas las asociaciones y colaboraciones
 - Calidad y viabilidad del plan
 - Compromiso de la población beneficiaria con el diseño e implementación del proyecto
- Los solicitantes serán notificados de la decisión del Consejo Asesor la semana del 10 de octubre de 2022.
 - Los solicitantes pueden ser contactados por el comité de finanzas si se necesita alguna aclaración o documentos adicionales.
 - Para ser considerado, el solicitante debe presentar la Solicitud completa, que incluye un Presupuesto del Proyecto, un Cronograma de Actividad y una Firma.
 - Las solicitudes de financiamiento para gastos de capital deben estar estrechamente vinculadas a los objetivos y la implementación del programa para ser consideradas.
 - Las solicitudes para cubrir la compensación del personal también deben estar estrechamente vinculadas a los objetivos y la implementación del programa. Si un presupuesto de proyecto incluye esta partida, la solicitud debe describir cómo la contratación de personal profesional es necesaria para el éxito del proyecto, así como las calificaciones del personal. No se espera que la compensación del profesional constituya la mayor parte del presupuesto técnico. Cuando lo haga, se debe describir cualquier circunstancia especial.
 - Si un solicitante desea comentarios o sugerencias de mejora sobre un borrador de propuesta, el entrenamiento estará disponible para las propuestas completas recibidas como un archivo de Microsoft Word o un documento de Google por grants@ecs-nj.org entre el 1 de agosto de 2022 y el 12 de agosto de 2022. Los lectores de los borradores de propuestas no proporcionarán sugerencias editoriales. Pueden responder preguntas y señalar lugares donde sería útil una mayor claridad o integridad. Si bien este proceso está diseñado para fortalecer las solicitudes de la ayuda financiera participar no garantiza que la propuesta final reciba una ayuda financiera. Esta consulta se llevará a cabo en inglés en el ciclo de solicitud de otoño de 2022.

IV. EXPECTATIVAS DEL CONCESIONARIO

Todos los concesionarios deben estar dispuestos a:

- Firmar un Memorando de Entendimiento.
- Envíe un representante del proyecto el sábado 15 de octubre de 2022 a las 10 am a la Cumbre Virtual de ECS-NJ durante la cual anunciaremos a los beneficiarios de la ayuda financiera.
- Presentar un informe final y a mitad del proyecto. Motivamos el envío de videos y fotos.
- Recopile historias de éxito y comparta estas historias (con fotos / videos) trimestralmente con el Consejo Asesor.
- Participar en llamadas de check-in y visitas en persona.

** Asegúrese de obtener permiso para todas las fotos, videos, historias personales y citas compartidas, ya que potencialmente se utilizarán en materiales de promoción.*

V. CUANTÍA Y PLAZO DE LA SUBVENCIÓN

Cantidad de la ayuda financiera: \$7,000-\$15,000

Las subvenciones se desembolsarán en dos pagos, el 50% al recibir el memorando de entendimiento firmado y el 50% al recibir el informe de mitad del proyecto.

Período de la ayuda: 12 meses

La ayuda financiera se concederá por un período de un año. El período del proyecto generalmente comienza al menos dos meses después de enviar su propuesta. Si desea discutir la posibilidad de una duración de ayuda financiera más corta o más larga, contáctenos por correo electrónico a grants@ecs-nj.org.

VI. Aplicación de los fondos (ayuda financiera)

La solicitud de finanzas actual está disponible aquí: **NECESITA NUEVO ENLACE.**

Las solicitudes deben presentarse antes del viernes 9 de septiembre de 2022 a las 11:59 p.m., hora del este.

Las solicitudes no presentadas en este momento no se considerarán para la financiación del ciclo de otoño.

Las solicitudes de ayuda financiera para el ciclo de primavera vencerán en marzo de 2023. La solicitud estará disponible en enero o febrero de 2023.

Definición y ejemplos de "promoción" para propósitos de la ayuda financiera ECS-NJ

ECS-NJ basa nuestra definición de "Abogacía" en la Marca de Misión # 4 de la Comunión Anglicana / Iglesia Episcopal: *"Transformar las estructuras injustas de la sociedad, desafiar la violencia de todo tipo y buscar la paz y la reconciliación"*.

La defensa es cualquier acción que apoya a alguien para que haga oír su voz y trabaja para cambiar los sistemas y promover causas sociales utilizando la defensa legislativa para cambiar las leyes. La defensa incluye el contacto directo con aquellos a quienes se atiende y la resolución de problemas diseñada para proteger los derechos personales y legales de las personas. Por ejemplo:

Escuche a aquellos que son atendidos a través de su programa de ayuda financiera para discernir las causas subyacentes de la necesidad, prestando especial atención al racismo sistémico y los sistemas injustos.

Investigue y documente los problemas que ha identificado para reflejar la historia real de la comunidad a la que está sirviendo.

Educar y capacitar a los voluntarios para que hagan este trabajo enseñando estrategias y habilidades exitosas que conduzcan a la acción directa y organizándose en temas relacionados con aquellos a quienes se les sirve en su programa de ayuda financiera.

Educar a la comunidad sobre los problemas identificados y el proceso legislativo para abordarlos.

Presionar a los responsables de la toma de decisiones para un cambio legislativo y sistémico. Hablar a favor, recomendar, argumentar por una causa, apoyar o defender, o abogar en nombre de otros.